



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 618-2025-UAI-CU/P

Chincha, 30 de diciembre del 2025

-1-

Visto: la propuesta emitida por la Dirección de Administración respecto a la aprobación del “Tarifario Educativo 2026” de la Universidad Autónoma de Ica, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N°136-2006-CONAFU-P del 29 de mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N°432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA”;

Que, la Universidad Autónoma de Ica ejerce su Autonomía universitaria de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, Artículo 18.- La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; Ley Universitaria N° 30220 del 09.07.2014 Artículo 8° y demás normativa aplicable. Dicha Autonomía es manifestada en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Sentencia del Tribunal Constitucional N° 397/2022 publicada el 02.01.2023, se confirmó la constitucionalidad de la Ley N° 31520, ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, lo que como consecuencia ha generado la Modificación de los artículos 1, 12, 15, 17 y 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorga la licencia institucional a la Universidad Autónoma de Ica S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario adicional a ellos mediante Resolución del Consejo Directivo N° 146-2020-SUNEDU/CD y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 051-2022-SUNEDU/CD de fecha 31.05.2022 se aprobaron las Solicitudes de Modificación de Licencia Institucional; asimismo en el marco de la autonomía universitaria se realizaron modificaciones de la oferta académica las cuales se encuentran debidamente sistematizadas por la SUNEDU;

Que EL Estatuto de la Universidad Autónoma de Ica señala a la Dirección de Administración en su Artículo 36 – la dirección de administración es un órgano que desarrolla labores administrativas designadas expresamente por la subgerencia general;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 129-2025-UAI-CU/P de fecha 17.03.2025 se aprobó el “Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2025” y el Tarifario 2025 de la Universidad Autónoma de Ica el cual surte efectos para el año 2025;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 618-2025-UAI-CU/P

Chincha, 30 de diciembre del 2025

-2-

- Que, la Dirección de Administración ha propuesto la aprobación del “Tarifario Educativo 2026” de la Universidad Autónoma de Ica, el cual contiene los costos que fija los montos por conceptos académicos, como matrículas, pensiones, derechos de enseñanza, etc;
- Que, el Rectorado ha elevado al Consejo Universitario el “Tarifario Educativo 2026” de la Universidad Autónoma de Ica, propuesta analizada por el pleno del consejo universitario quienes brindaron su conformidad;
- Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

- Artículo 1°** **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo Universitario N° 129-2025-UAI-CU/P de fecha 17.03.2025 a partir del 01.01.2026.
- Artículo 2°** **APROBAR** el “Tarifario Educativo 2026” de la Universidad Autónoma de Ica, cuyo documento forma parte integrante de la presente resolución.
- Artículo 3°** **ENCARGAR** a las áreas académicas y administrativas el cumplimiento del documento aprobado en el artículo anterior.
- Artículo 4°** **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las áreas académicas, administrativas y demás áreas relacionadas a lo aprobado.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en Chincha Alta a los 30 días del mes de diciembre del 2025.



Dr. Hernando Martín Campos Martínez
RECTOR



Dra. Julia Morayma Sobrino Mesías
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DE ICA**

TARIFARIO EDUCATIVO 2026

Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 618-
2025-UAI-CU/P de fecha 30/12/2025

**CENTRO DE
IDIO
MAS
UAI**



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DE ICA**

**POS
GRADO**

"Los trámites o solicitudes no especificados en este documento tendrán un plazo de
resolución de 30 días calendario."

TARIFARIO EDUCATIVO 2026

I. UNIDAD : SECRETARIA GENERAL

1.1 Secretaría General

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% en base a la UIT 2026	Trámite			
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Documento que aprueba el trámite
1	Fedateo de Grado y/o Título Expedido por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Carta de respuesta conteniendo. Anexo: Copia fedateada del Diploma de Grado y/o Título
		2.- Derecho por Fedateo de grados o títulos (una copia por ambas caras del diploma)	S/ 120.00	2.18%				
2	Solicitud de Copia Fedateada de la Resolución que aprueba Grado Académico y/o Títulos Profesionales Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Carta de respuesta conteniendo. Anexo: Copia fedateada de la Resolución de Grado o Título
		2.- Derecho por Fedateo de Resolución de Grados o Títulos	S/ 120.00	2.18%				
3	Copia Fedateada del Acta Aprobatoria de Sustentación para Grado de Bachiller o Título Profesional Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Carta de respuesta conteniendo. Anexo: Copia fedateada del Acta Aprobatoria de Sustentación
		2.- Derecho por Fedateo de Acta de Sustentación para Grado o Título - Deberá presentar su solicitud, adjuntando una copia del acta de sustentación.	S/ 120.00	2.18%				
4	Fedateo de documentos asociados a la formación académica	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Carta de respuesta conteniendo. Anexo: Documentos fedateados según el rango de hojas solicitado
		Derecho de fedateo según cantidad de hojas:						
		* Derecho por Fedateo de 1 a 4 hojas	S/ 40.00	0.73%				
		* Derecho por Fedateo de 5 a 10 hojas	S/ 70.00	1.27%				
		* Derecho por Fedateo de 11 a 30 hojas	S/ 110.00	2.00%				
		* Derecho por Fedateo más de 30 hojas	S/ 130.00	2.36%				
5	Carta de presentación Nacional- Internacional	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Carta de presentación oficial emitida por la Facultad con firma y sello del Decano
		2.- Derecho por Carta de presentación nacional o internacional	S/ 100.00	1.82%				
6	Fedateo de Sílabo por Asignatura	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Carta de respuesta conteniendo. Anexo: Sílabo fedateado y visado por la Facultad
		2.- Derecho por Fedateo de Sílabo por Asignatura - Deberá presentar su solicitud. Adjuntar la copia de sílabo visada por la facultad	S/ 30.00	0.55%				

PARA CUALQUIER TRÁMITE O SOLICITUD NO PREVISTO EN EL PRESENTE TARIFARIO, LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN INDIVIDUAL, DETERMINANDO EL PLAZO DE ATENCIÓN Y EL TIPO DE DOCUMENTO A EMITIR



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos		Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite			
						Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	
1	Evaluación para otorgamiento de Beneficio Económico. * El estudiante debe cancelar 5 cuotas durante cada semestre lectivo según cronograma establecido por la universidad, mismo que está sujeto a intereses moratorios que derivan de su incumplimiento (Código civil peruano art. 1242 al art. 1246). Tasa aplicable de interés moratorio 0.025% del valor de cuota diario	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	0.55%	15	Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	SubGerencia General	
		a)	Derecho de Evaluación de Beneficio Económico *Cumpliendo con las condiciones precisados en la normativa de la Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social, aplicable a estudiantes que se matriculen dentro del periodo de Matrícula Regular	S/ 30.00					
		2.-	Asignación masiva posterior a la matrícula, bajo cumplimiento de las condiciones establecidas por la Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social . Las Escalas de Pensiones de la Universidad Autónoma de Ica son: a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana, Enfermería y Arquitectura Escala A Escala B Escala C Escala D Escala E Escala F Escala Convenio Media Beca b) Para la Escuela Profesional de Enfermería y Arquitectura Escala EA - A Escala EA - B Escala EA - C Escala EA - D Escala EA - E Escala EA - F Escala Convenio Media Beca c) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana (No aplicable a convenio) Escala MA Escala MB Escala MC Escala MD Escala ME Media Beca d) Para los programas de estudios de pregrado en modalidad A Distancia Escala AD - A Escala AD - B Escala AD - C Escala AD - D	S/ 680.00 S/ 640.00 S/ 590.00 S/ 550.00 S/ 510.00 S/ 480.00 S/ 420.00 S/ 340.00 S/ 700.00 S/ 660.00 S/ 620.00 S/ 570.00 S/ 530.00 S/ 490.00 S/ 420.00 S/ 350.00 S/ 2,250.00 S/ 2,000.00 S/ 1,800.00 S/ 1,600.00 S/ 1,300.00 S/ 1,125.00 S/ 460.00 S/ 420.00 S/ 385.00 S/ 350.00					12.36% 11.64% 10.73% 10.00% 9.27% 8.73% 7.64% 6.18% 12.73% 12.00% 11.27% 10.36% 9.64% 8.91% 7.64% 6.36% 40.91% 36.36% 32.73% 29.09% 23.64% 20.45% 8.36% 7.64% 7.00% 6.36%

TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

2	Evaluación para Recategorización de escala * El estudiante debe cancelar 5 cuotas durante cada semestre lectivo según cronograma establecido por la universidad, mismo que está sujeto a intereses moratorios que derivan de su incumplimiento (Código civil peruano art. 1242 al art. 1246). Tasa aplicable de interés moratorio 0.025% del valor de cuota diario	3.-	Derecho de Carpeta de recategorización				15	Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	SubGerencia General	
			Las Escalas de Pensiones de la Universidad Autónoma de Ica son:	S/	50.00	0.91%				
			a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana, Enfermería y Arquitectura							
			Escala A	S/	680.00	12.36%				
			Escala B	S/	640.00	11.64%				
			Escala C	S/	590.00	10.73%				
			Escala D	S/	550.00	10.00%				
			Escala E	S/	510.00	9.27%				
			Escala F	S/	480.00	8.73%				
			Escala Convenio	S/	420.00	7.64%				
			Media Beca	S/	340.00	6.18%				
			b) Para la Escuela Profesional de Enfermería y Arquitectura							
			Escala EA - A	S/	700.00	12.73%				
			Escala EA - B	S/	660.00	12.00%				
			Escala EA - C	S/	620.00	11.27%				
			Escala EA - D	S/	570.00	10.36%				
			Escala EA - E	S/	530.00	9.64%				
			Escala EA - F	S/	490.00	8.91%				
			Escala Convenio	S/	430.00	7.82%				
			Media Beca	S/	350.00	6.36%				
			c) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana (No aplicable a convenio)							
			Escala MA	S/	2,250.00	40.91%				
			Escala MB	S/	2,000.00	36.36%				
			Escala MC	S/	1,800.00	32.73%				
			Escala MD	S/	1,600.00	29.09%				
			Escala ME	S/	1,300.00	23.64%				
			Media Beca	S/	1,125.00	20.45%				
			d) Para los programas de estudios de pregrado en modalidad A Distancia							
Escala AD - A	S/	460.00	8.36%							
Escala AD - B	S/	420.00	7.64%							
Escala AD - C	S/	385.00	7.00%							
Escala AD - D	S/	350.00	6.36%							
3	Constancia de Beneficio Económico	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		0.45%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	
		2.-	Derecho de Constancia de Beneficio económico/Escala de Pensiones	S/	25.00					

PARA CUALQUIER TRÁMITE O SOLICITUD NO PREVISTO EN EL PRESENTE TARIFARIO, LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN INDIVIDUAL, DETERMINANDO EL PLAZO DE ATENCIÓN Y EL TIPO DE DOCUMENTO A EMITIR



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.2 DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
1	Emisión de Grado Académico de Bachiller	1.- Derecho de Grado Académico de Bachiller Requisitos establecidos en el Art. 10 del Reglamento vigente de Grados y Títulos aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 398-2022-UIAI-CU/P	S/ 3,600.00	65.45%	60	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Consejo de Facultad/ Consejo Universitario
2	Emisión del Título Profesional	1.- Solicitud simple 2.- Derecho de Título Profesional Requisitos establecidos en el Art. 11 del Reglamento vigente de Grados y Títulos aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 398-2022-UIAI-CU/P	Formulario gratuito S/ 4,500.00	 81.82%	60	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Consejo de Facultad/ Consejo Universitario
3	Emisión de Duplicado de Diploma	1.- Solicitud simple 2.- Derecho por Duplicado de Diploma: a) Derecho por Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller b) Derecho por Duplicado de Diploma de Título Profesional 3.- Constancia de la denuncia Policial Constancia de inscripción del Grado Académico o Título Profesional expedida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU 5.- Publicación en un Diario de más circulación del lugar, el aviso de pérdida del diploma y la solicitud de duplicado	Formulario gratuito S/ 1,600.00 S/ 2,000.00	 29.09% 36.36%	45	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Consejo de Facultad/ Consejo Universitario
4	Constancia de Grado o Título profesional en Trámite	1.- Solicitud simple 2.- Derecho de Constancia de Grado de Bachiller o Título en Trámite	Formulario gratuito S/ 80.00	 1.45%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS PROFESIONAL							
5	Carta de presentación para aplicación de instrumento de investigación	1.- Solicitud simple 2.- Derecho de carta de presentación para aplicación de instrumento - Deberá presentar su solicitud, adjuntando la constancia de aprobación del proyecto de tesis emitida por el docente asesor. El pago del derecho es individual, independientemente de que la investigación sea de pares.	Formulario gratuito S/ 50.00	 0.91%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
6	Constancia de análisis de similitud de Proyecto de Tesis	1.- Solicitud simple 2.- Derecho de Constancia de Análisis de similitud de Proyecto de Tesis a) Anexar proyecto de tesis digital	Formulario gratuito S/ 300.00	 5.45%	7	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Vicerrectorado de Investigación
7	Presentación de Proyecto Tesis Profesional	1.- Solicitud simple 2.- Derecho de presentación de proyecto de Tesis.	Formulario gratuito S/ 300.00	 5.45%	7	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Facultad
8	Registro de nombre de proyecto de Tesis	1.- Solicitud simple 2.- Derecho de registro de nombre de Proyecto de Tesis.	Formulario gratuito S/ 300.00	 5.45%	7	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Facultad
9	Resolución de aprobación de proyecto de tesis profesional	1.- Solicitud simple 2.- Derecho de resolución de aprobación del Proyecto de Tesis	Formulario gratuito S/ 200.00	 3.64%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
10	Revisión de similitud de tesis	1.- Derecho de revisión de similitud de tesis	S/ 200.00	3.64%	7	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Vicerrectorado de Investigación
11	Registro de tesis en repositorio institucional	Derecho de registro de tesis en repositorio institucional * Formulario de autorización para depositar la investigación en el repositorio institucional * Tesis aprobada en formato digital	S/ 300.00	5.45%	7	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Vicerrectorado de Investigación
12	Aprobación del proyecto de Tesis	1.- Solicitud simple 2.- Derecho de aprobación del Proyecto de Tesis. * Anexar 1 anillado del proyecto con reporte turnitin.	Formulario gratuito S/ 300.00	 5.45%	7	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Facultad
13	Nombramiento de asesor de tesis	1.- Solicitud simple 2.- Derecho por Nombramiento de Asesor de Tesis	Formulario gratuito S/ 600.00	 10.91%	20	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Facultad
14	Presentación, revisión, sustentación y Aprobación de la Tesis	1.- Solicitud simple Adjuntar voucher de pago por Presentación, revisión, sustentación y aprobación de Tesis Adjuntar los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos * Tesis para revisión, en formato digital con reporte turnitin	Formulario gratuito S/ 1,400.00	 25.45%	20	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Facultad

TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.2 DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL								
15	Taller de Elaboración de Trabajo de Suficiencia Profesional	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		De acuerdo a cronograma	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Facultad
			Derecho de Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional					
		2.-	* Constancia de trabajo * Haber egresado al menos un año previo al inicio del trámite de título	S/ 1,860.00	33.82%			
PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS PROFESIONAL PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS								
16	Carta de presentación para aplicación de instrumento de investigación	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
		2.-	Derecho de carta de presentación para aplicación de instrumento Deberá presentar su solicitud, adjuntando la constancia de aprobación del proyecto de tesis emitida por el docente asesor. El pago del derecho es individual, independientemente de que la investigación sea de pares.	S/ 50.00	0.91%			
17	Derecho de Taller de Desarrollo y Elaboración de Tesis	1.-	Taller de Desarrollo y Elaboración de Tesis	S/ 1,860.00	33.82%	De acuerdo a cronograma	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Dirección de Grados y Títulos
18	Revisión extraordinaria de Tesis	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		20	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Facultad
		2.-	Derecho de revisión extraordinaria de Tesis	S/ 400.00	7.27%			
19	Solicitud por presentación, revisión, sustentación y Aprobación de la Tesis	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		20	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Facultad
		2.-	Adjuntar los siguientes documentos:					
		a)	Copia simple de la Resolución de Aprobación del Proyecto de Tesis					
		b)	(03) Ejemplares de la Tesis para revisión, en original (anillado) con reporte lúmin.	S/ 1,400.00	25.45%			
		c)	(01) CD conteniendo archivo digital de la Tesis					
		3.-	Derecho de Presentación, revisión, sustentación y aprobación de la Tesis de Universidades no Licenciadas.					
OTROS								
20	Inscripción al microtaller de Tesis	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.-	Derecho de inscripción al Microtaller de Tesis	S/ 600.00	10.91%			
21	Carta de aprobación de Tesis Profesional o Trabajo de Suficiencia Profesional	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
		2.-	Derecho de Constancia de Aprobación de Tesis o Trabajo de Suficiencia profesional	S/ 50.00	0.91%			
22	Modificación de título de tesis profesional	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
		2.-	Derecho de modificación del Título de Tesis	S/ 250.00	4.55%			
23	Reincorporación en la modalidad de titulación	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.-	Derecho de Reincorporación	S/ 100.00	1.82%			
24	Cambio de Modalidad de titulación	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Dirección de Grados y Títulos
		2.-	Derecho de cambio de modalidad de titulación	S/ 100.00	1.82%			
PARA CUALQUIER TRÁMITE O SOLICITUD NO PREVISTO EN EL PRESENTE TARIFARIO, LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN INDIVIDUAL, DETERMINANDO EL PLAZO DE ATENCIÓN Y EL TIPO DE DOCUMENTO A EMITIR								



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.3 VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° Orden	Denominación del Procedimiento		Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
						Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO								
1	Examen Ordinario de Admisión	1.-	Derecho de Postulación por Modalidad Ordinaria	S/ 150.00	2.73%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
		a)	Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado					
PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO								
2	Postulación por Modalidad Extraordinaria PRIMEROS PUESTOS	1.-	Derecho de Inscripción y Postulación por Modalidad Extraordinaria de Primeros puestos.	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
		a)	Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado					
3	Postulación por Modalidad Extraordinaria PROGRAMA BECA 18	1.-	Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria del Programa Beca 18	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
		a)	Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado					
4	Postulación por Modalidad Extraordinaria DEPORTISTAS DESTACADOS O DE ALTA COMPETENCIA	1.-	Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Deportistas calificados	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
		a)	Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado					



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.3 VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° Orden	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
5	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Personas con discapacidad a) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
6	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>PRIMERA OPCIÓN</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Primera opción a) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
7	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>TERCIO SUPERIOR</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Tercio Superior a) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
8	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>CENTRO PRE UNIVERSITARIO</u>	1.- CENTRO PRE - FICA Y FCS, EXCEPTUANDO MEDICINA HUMANA Derecho de inscripción por Modalidad Extraordinaria de PRE AUTÓNOMA a) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
		1.- CENTRO PRE - MEDICINA HUMANA Derecho de inscripción por Modalidad Extraordinaria de PRE AUTÓNOMA a) Derecho de PRE - MEDICINA MA (aplicable a colegios privados) b) Derecho de PRE - MEDICINA MB (aplicable a colegios públicos) c) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00 S/ 1,000.00 S/ 800.00	3.64% 18.18% 14.55%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
9	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>EGRESADOS DE COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Alto rendimiento a) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.3 VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° Orden	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
10	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Egresados, Graduados o Titulados a) Cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
11	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>TRASLADO EXTERNO</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Traslado Externo a) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión
12	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>TRASLADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Traslado de Universidades con Licencia Denegada a) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.3 VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° Orden	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
13	Postulación por Modalidad Extraordinaria EDUCACIÓN PARA GENTE QUE TRABAJA	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Educación para gente que trabaja a) Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Pregrado	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al Cronograma de Admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de Admisión

PARA CUALQUIER TRÁMITE O SOLICITUD NO PREVISTO EN EL PRESENTE TARIFARIO, LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN INDIVIDUAL, DETERMINANDO EL PLAZO DE ATENCIÓN Y EL TIPO DE DOCUMENTO A EMITIR

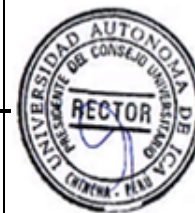


TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
PROCESO DE MATRÍCULA - PREGRADO							
1	Matrícula Regular	1.- No adeudar ningún derecho administrativo o pensiones de estudio en la universidad. El estudiante se matricula con un mínimo de 12 créditos y hasta el máximo permitido para el ciclo, conforme a lo establecido en su plan de estudios. 2.- Derecho de Matrícula Regular a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana El estudiante debe estar inscrito en el seguro integral de salud, seguro social de salud o haber adquirido un seguro particular contra accidentes, considerando una vigencia de inicio a término del semestre académico. 3.- El estudiante deberá presentar certificado médico de salud física con una antigüedad no mayor a 3 meses.	S/ 250.00 S/ 280.00	4.55% 5.09%	1	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales
2	Matrícula - Vencido el plazo Extemporánea	1.- Aquellos estudiantes que no hayan realizado su proceso de matrícula dentro plazo contemplado en el calendario académico, podrán hacerlo de manera extemporánea. 2.- Derecho de Matrícula a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana Derecho por plazo extemporáneo de matrícula (todos los programas de estudio) 3.- El estudiante debe estar inscrito en el seguro integral de salud, seguro social de salud o haber adquirido un seguro particular contra accidentes, considerando una vigencia de inicio a término del semestre académico. 4.- El estudiante deberá presentar certificado médico de salud física con una antigüedad no mayor a 3 meses.	S/ 250.00 S/ 280.00 S/ 70.00	4.55% 5.09% 1.27%	2	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales
3	Matrícula Especial	1.- Derecho de Matrícula Especial (hasta un máximo de 11 créditos) a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana 2.- Derecho por crédito matriculado a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana, Enfermería y Arquitectura b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana c) Para la Escuela Profesional de Enfermería y Arquitectura El estudiante debe estar inscrito en el seguro integral de salud, seguro social de salud o haber adquirido un seguro particular, considerando una vigencia de inicio a término del semestre académico. 3.- El estudiante deberá presentar certificado médico de salud física con una antigüedad no mayor a 3 meses.	S/ 250.00 S/ 280.00 S/ 31.00 S/ 102.00 S/ 32.00	4.55% 5.09% 0.56% 1.85% 0.58%	2	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales
4	Matrícula Excepcional	1.- Adjuntar Récord de Notas con promedio ponderado mayor o igual a 15. 2.- El estudiante se inscribe en una cantidad de créditos mayor a la carga académica regular estimada para su ciclo académico según el plan de estudios, hasta un máximo total de 32 créditos. a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana 3.- Derecho por crédito matriculado a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana, Enfermería y Arquitectura b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana	S/ 320.00 S/ 350.00 S/ 31.00 S/ 102.00	5.82% 6.36% 0.56% 1.85%	2	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
		c) Para la Escuela Profesional de Enfermería y Arquitectura El estudiante debe estar inscrito en el seguro integral de salud, seguro social de salud o haber adquirido un seguro particular, considerando una vigencia de inicio a término del semestre académico. 4.- El estudiante deberá presentar certificado médico de salud física con una antigüedad no mayor a 3 meses. 5.-	S/ 32.00	0.58%			
5	Matrícula libre	1.- Solicitud dirigida al Vicerrectorado Académico Adjuntar documento que acredite su condición de estudiante de intercambio o visitante, ya sea nacional o extranjero.	S/ -	0.00%	2	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento		Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
						Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
PROCESO ADMINISTRATIVO - PREGRADO								
6	Rectificación de matrícula solicitada por el estudiante	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	2.73%	7	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.-	Derecho de Rectificación de matrícula Este concepto cubrirá las modificaciones relacionadas con la adición o eliminación de cursos en la ficha de matrícula, así como el cambio de sección de un curso en base a la disponibilidad y número de vacantes	S/ 150.00				
7	Cambio de local	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.-	Derecho de cambio de local	S/ 100.00				
8	Cambio de modalidad de estudios	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.-	Derecho de cambio de modalidad (A distancia - Semipresencial - Presencial) * De acuerdo a la oferta académica brindada por la universidad para cada uno de sus programas de estudio	S/ 100.00				
9	Duplicado de Diploma de Cursos o Diplomados u otros	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	2.18%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Registros Académicos
		2.-	Derecho de Duplicado de Diploma de cursos o capacitaciones	S/ 120.00				
10	Examen Aplazado	1.-	Derecho de Examen aplazado por asignatura a) Para acceder al examen aplazado el estudiante deberá haber obtenido una nota no menor a 7 y no tener la condición de desaprobado por inasistencia. Caso contrario, deberá repetir el curso.	S/ 150.00	2.73%	Según programación	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales
11	Retiro de una o más asignaturas	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	2.73%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.-	Derecho de Retiro de una o más asignaturas antes del primer parcial El retiro debe ser presentada antes de la 5ta semana del ciclo académico, esta no supone una reducción o modificación de la escala de pensiones asignada.	S/ 150.00				
12	Retiro extemporáneo	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.-	Derecho de Retiro Extemporáneo	S/ 100.00				
13	Solicitud de Reserva de matrícula	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	3.18%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.-	Derecho de Reserva de matrícula *El solicitante deberá cancelar el derecho de matrícula al período por el cual solicita la reserva	S/ 175.00				
14	Reingreso/Reincorporación a la universidad	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	2.73%	Según programación	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.-	Derecho de Reincorporación Académica	S/ 150.00				
15	Carné Universitario	1.-	Derecho de Tramite de Carné Universitario (Establecido por SUNEDU) Sujeto a cambio de acuerdo al TUPA SUNEDU	S/ 17.70	0.32%	Según programación	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
16	Convalidación de cursos	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		30	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.- Derecho de Evaluación de Expediente de Convalidación *Adjuntar certificados Originales de estudio.					
		a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana, Enfermería y Arquitectura	S/ 150.00	2.73%			
		b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana	S/ 200.00	3.64%			
		c) Para la Escuela Profesional de Enfermería y Arquitectura	S/ 175.00	3.18%			
		3.- Derecho de convalidación por crédito					
		a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana y Enfermería	S/ 40.00	0.73%			
		b) Para la escuela de Enfermería	S/ 60.00	1.09%			
		c) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana	S/ 160.00	2.91%			
		*Aplicable solo a los ingresantes bajo modalidad extraordinaria que contemplen la convalidación de asignaturas					



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

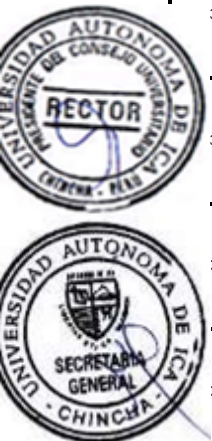
N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
17	Examen de suficiencia por asignatura	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		Según programación	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		Derecho de Examen de suficiencia por asignatura * El examen será evaluado siempre que esté incluido en el INFORME PRELIMINAR DE CONVALIDACIÓN O PREVIA EVALUACIÓN DE LA FACULTAD POR CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS					
		a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana, Enfermería y Arquitectura	S/ 120.00	2.18%			
		b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana	S/ 250.00	4.55%			
18	Cambio de nombres y/o apellidos por rectificación judicial	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Partida de nacimiento original Rectificada	S/ 20.00	0.36%			
		3.- Derecho de rectificación judicial de nombres					
19	Carta de presentación para prácticas Libres / Prácticas Profesionales	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
		2.- Derecho de Carta de Presentación para Prácticas Libres Aplicable a estudiantes matriculados del 3er al 8vo ciclo de estudios	S/ 50.00	0.91%			
		3.- Derecho de Carta de Presentación para Prácticas Profesionales Aplicable a usuarios con la condición de Egresados					
20	Carpeta de Prácticas Pre Profesionales para la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración
		2.- Derecho de carpeta de prácticas pre profesionales para FICA. *Aplicable para aquellos estudiantes que han aprobado satisfactoriamente los 08 primeros ciclos de estudios, y 10 primeros ciclos en el caso de Derecho	S/ 300.00	5.45%			
21	Derecho de prácticas clínica por asignatura	1.- Derecho de prácticas clínicas por asignatura	S/ 200.00	3.64%	15	Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
22	Carpeta de Prácticas Pre Profesionales para la Facultad de Ciencias de la Salud	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad de Ciencias de la Salud
		a) Aplica para los programas de la Facultad de Ciencias de la salud:					
		2.- Derecho de carpeta de prácticas pre profesionales por Internado I	S/ 600.00	10.91%			
		3.- Derecho de carpeta de prácticas pre profesionales por Internado II	S/ 600.00	10.91%			
23	Cambio de centro de prácticas e internado	4.- Derecho de carpeta de prácticas pre profesionales por Internado III (solo aplicable a Enfermería y Obstetricia)	S/ 600.00	10.91%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
		1.- Solicitud simple	Formulario gratuito				
24	Sustentación de prácticas pre profesionales ambas facultades	2.- Derecho de cambio de centro de prácticas e internado según disponibilidad	S/ 900.00	16.36%	10	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
		1.- Derecho de Sustentación de prácticas pre profesionales * Contar con la aprobación por parte de la Facultad.	S/ 300.00	5.45%			
		1.- Solicitud simple	Formulario gratuito				
		2.- Cronograma de trabajo					

TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
25	Uso de laboratorios para trabajo de tesis	3.- Copia de dictamen de plan de tesis aprobado por el respectivo programa profesional y facultad 4.- Nómina del material de vidrio, reactivos y equipos a ser utilizados 5.- Derecho de uso de laboratorio para tesis	S/ 250.00	4.55%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Vicerrectorado Académico
26	Regularización de depósito bancario (Aplicable en caso el depósito no contenga las características mínimas de verificación)	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	0.93%	2	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Cobranzas y Caja
		2.- Derecho de Regularización de depósito bancario *Adjuntar declaración jurada y copia del voucher de pago	S/ 51.00				
27	Inscripción asignatura de verano	Derecho de Asignatura de verano 1.- *Se podrán matricular solo los alumnos que estén desaprobados en periodos previos a) Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando Medicina Humana, Enfermería y Arquitectura b) Para la Escuela Profesional de Medicina Humana c) Para la Escuela Profesional de Enfermería y Arquitectura *La apertura de las asignaturas de verano dependerá de la planificación realizada por el vicerrectorado académico	S/ 480.00	8.73%	Según programación	Facultad / Departamento de Estudios Generales	Facultad / Departamento de Estudios Generales
			S/ 1,300.00	23.64%			
			S/ 490.00	8.91%			
28	Certificado de Estudios	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	0.73%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Derecho de Certificado de Estudios por semestre					
		a) Adjuntar : 02 Fotografías tamaño carné	S/. 40.00				
		b) Derecho de Certificado de Estudios por cada semestre c) No adeudar ningún derecho administrativo o pensiones de estudio en la universidad.					
29	Constancia de Tercio Superior	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	1.36%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Derecho de constancia de tercio superior	S/. 75.00				
30	Constancia de Ingreso a la universidad	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Derecho de constancia de ingreso a la universidad	S/. 100.00				
31	Constancia de Matrícula	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	1.09%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Derecho de constancia de matrícula	S/. 60.00				
32	Constancia de Estudios	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Derecho de constancia de estudios	S/. 100.00				
33	Constancia de Conducta	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	1.36%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Derecho de Constancia de conducta	S/. 75.00				



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos		Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
						Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
34	Constancia de Egresado	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	2.73%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.-	Derecho de Constancia de egresado	S/. 150.00				
		a)	Para obtener la condición de egresado deberá: Haber aprobado la totalidad de cursos del plan de estudios, acreditar el desarrollo de prácticas preprofesionales con su respectiva sustentación, demostrar el conocimiento de un idioma extranjero y haber llevado el curso "trabajo de investigación" o equivalente.					
		b)	Adjuntar : 02 Fotografías tamaño pasaporte					
35	Constancia de Promedio Ponderado	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.-	Derecho de Constancia de Promedio Pondero	S/. 100.00				
36	Constancia de Promedio Ponderado Promocional - SERUMS	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.-	Derecho de Constancia de Promedio Pondero *Estar debidamente titulado y con colegiatura habilitada	S/. 100.00				
37	Constancia de Orden Mérito	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.-	Derecho de Constancia de Orden Mérito	S/. 100.00				
38	Visado de ficha de matrícula	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	0.18%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
		2.-	Derecho de Visado de ficha de matrícula	S/. 10.00				
39	Copia del Acta de Sustentación de Tesis	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	1.27%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.-	Derecho de Copia del Acta de Sustentación de Tesis	S/. 70.00				
40	Sílabo por Asignatura	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	0.36%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad
			Derecho de sílabo por asignatura *Indicando el nombre de la asignatura que requiere o del número de semestres académicos Firmado y sellado por secretaría académica	S/. 20.00				
41	Récord de Notas del periodo vigente	1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	0.91%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		2.-	Derecho de Récord de Notas visado por Facultad	S/. 50.00				
		1.-	Solicitud simple	Formulario gratuito	5.45%			
		2.-	Pago por Derecho de Traslado Interno de programa académico * Previa confirmación de disponibilidad de vacantes	S/. 300.00				



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
42	Derecho por Traslado Interno	a) Derecho por curso Convalidado Para las escuelas profesionales de la FICA y la FCS * Exceptuando la EP Medicina Humana Se aplicará en base al Informe de convalidación emitido por la Dirección de Escuela Profesional refendada por la Decanatura de FCS	S/. 100.00	1.82%	Según programación	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad / Departamento de Estudios Generales
		b) Derecho por curso Convalidado para traslado al programa de Medicina Humana Se aplicará en base al Informe de convalidación emitido por la Dirección de Escuela Profesional refendada por la Decanatura de FCS	S/. 200.00	3.64%			
43	Constancia de Prácticas	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	2.73%	10	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Derecho de Constancia de Prácticas FICA *Haber aprobado satisfactoriamente el acto de sustentación	S/. 150.00				
44	Constancia de Internado	1.- Solicitud simple	Formulario gratuito	2.73%	10	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos
		2.- Derecho de Constancia de Internado FCS *Haber aprobado satisfactoriamente el acto de sustentación	S/. 150.00				

PARA CUALQUIER TRÁMITE O SOLICITUD NO PREVISTO EN EL PRESENTE TARIFARIO, LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN INDIVIDUAL, DETERMINANDO EL PLAZO DE ATENCIÓN Y EL TIPO DE DOCUMENTO



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
PROCESO DE POSTULACIÓN - POSGRADO							
1	Inscripción Modalidad Ordinaria	1.- Derecho de Inscripción de Modalidad Ordinaria	S/ 100.00	1.82%	De acuerdo al cronograma de admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de admisión
		*Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Posgrado					
2	Inscripción Modalidad Extraordinaria	1.- Derecho de Inscripción de Modalidad Extraordinaria	S/ 100.00	1.82%	De acuerdo al cronograma de admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de admisión
		a) *Requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de Posgrado					
3	Examen de aptitud	1.- Derecho de examen de aptitud	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al cronograma de admisión	Dirección de Ventas y Marketing	Comisión de admisión
4	Evaluación de Expediente para convalidación	1.- Derecho de Evaluación de Expediente para convalidación	S/ 250.00	4.55%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Comisión de admisión
		Adjuntar :					
		a) Derecho de postulación al Programa					
		b) Certificado de Estudios de universidad de origen					
		c) Constancia de ingreso de estudios de Universidad de origen					
		d) Constancia de primera matrícula de estudios de universidad de origen					
e) Constancia de buena conducta universidad de origen							
PROCESO DE MATRÍCULA - POSGRADO							
5	Matrícula Regular	1.- Derecho de Matrícula de Modalidad Ordinaria por semestre académico	S/ 250.00	4.55%	De acuerdo al cronograma de admisión	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
6	Matrícula extemporánea	1.- Derecho de matrícula extemporánea de Modalidad Ordinaria por semestre académico	S/ 350.00	6.36%	De acuerdo al cronograma de admisión	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite			
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	
MAESTRÍAS								
7	Escala de Pensiones	1.- INVERSIÓN TOTAL						
		Aplica a ingresantes a partir del semestre académico 2025-1 de todas las Maestrías (2 Semestres)						
		a) *Exceptuando Maestría en Ingeniería Vial con Mención en Carreteras, Puentes y Túneles/ Maestría en Psicología Clínica y Salud						
			Inversión A	S/ 6,698.00	121.78%			
			Inversión B	S/ 5,980.00	108.73%			
			Inversión C	S/ 5,382.00	97.85%			
			Inversión D	S/ 4,844.00	88.07%			
			Inversión E	S/ 4,306.00	78.29%			
			b) Para la Maestría en Psicología Clínica y Salud (3 semestres)					
			Inversión A	S/ 8,877.00	161.40%			
			Inversión B	S/ 8,016.00	145.75%			
			Inversión C	S/ 6,906.00	125.56%			
			Inversión D	S/ 6,210.00	112.91%			
			Inversión E	S/ 5,598.00	101.78%			
		* El estudiante efectua un único pago antes del inicio de cada semestre académico, según cronograma establecido; no incluye el concepto de matrícula.						
		2.- FRACCIONAMIENTO DE INVERSIÓN EN CUOTAS						
		Aplica a ingresantes a partir del semestre académico 2025-1 de todas las Maestrías (13 cuotas)						
		a) *Exceptuando Maestría en Ingeniería Vial con Mención en Carreteras, Puentes y Túneles, Maestría en Psicología Clínica y Salud						
			Fraccionamiento A	S/ 560.00	10.18%			
			Fraccionamiento B	S/ 500.00	9.09%			
			Fraccionamiento C	S/ 450.00	8.18%			
			Fraccionamiento D (Convenios)	S/ 405.00	7.36%			
			Fraccionamiento E (Comunidad UAI)	S/ 360.00	6.55%			
			b) Para la Maestría en Psicología Clínica y Salud (3 CICLOS)					
			Fraccionamiento A	S/ 536.00	9.75%			
			Fraccionamiento B	S/ 484.00	8.80%			
			Fraccionamiento C	S/ 417.00	7.58%			
			Fraccionamiento D (Convenios)	S/ 375.00	6.82%			
			Fraccionamiento E (Comunidad UAI)	S/ 338.00	6.15%			
		* El estudiante podrá acceder a la modalidad de Fraccionamiento de Inversión, efectuando el pago de seis (6) cuotas en cada semestre académico, según cronograma establecido, mismo que está suieto a intereses moratorios y compensatorios aue deriven de su incumplimiento						
		3.- ESCALAS DE PENSIONES						
		Aplica para estudiantes en Modalidad Regular de todas las Maestrías de ingresantes previos al semestre 2025-1 (3 ciclos- 15 cuotas)						
		a) *Exceptuando Maestría en Ingeniería Vial con Mención en Carreteras, Puentes y Túneles, Maestría en Psicología Clínica y Salud						
			Escala A	S/ 580.00	10.55%			
			Escala B	S/ 500.00	9.09%			
			Escala C	S/ 450.00	8.18%			
			Escala D	S/ 405.00	7.36%			
	Escala E	S/ 360.00	6.55%					
	b) Para la Maestría en Ingeniería Vial con Mención en Carreteras, Puentes y Túneles. (3 CICLOS) Aplicable a todos los semestres de ingreso							
	Escala A	S/ 650.00	11.82%					



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
		Escala B * El maestría paga 5 cuotas durante 1 semestre lectivo según cronograma que establezca la universidad, mismo que está sujeto a intereses moratorios que derivan de su incumplimiento.	S/ 600.00	10.91%			



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
8	Valor de crédito convalidado	1.- Derecho de convalidación por crédito Carta preliminar de convalidación	S/ 100.00	1.82%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
9	Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Tesis por persona	1.- Derecho de taller de elaboración, desarrollo y sustentación de proyecto de tesis por persona	S/ 2,600.00	47.27%	90	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
10	Aprobación de Proyecto de Tesis	1.- Derecho de aprobación de proyecto de Tesis de maestría	S/ 400.00	7.27%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
11	Asesor de Tesis	1.- Derecho de asesor de proyecto de tesis de maestría	S/ 800.00	14.55%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
12	Presentación, revisión, sustentación y aprobación de la Tesis	1.- Derecho de presentación, revisión, sustentación y aprobación de proyecto de tesis de maestría	S/ 1,400.00	25.45%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
13	Diploma de Maestría	1.- Derecho de diploma de maestría a) Adjuntar los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la EPG	S/ 4,900.00	89.09%	45	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos/ Consejo Universitario
DOCTORADOS (6 SEMESTRES ACADÉMICOS)							
14	Escala de Pensiones	1.- INVERSIÓN POR SEMESTRE a) Aplica a ingresantes a partir del semestre académico 2025-2 de todos los Doctorados . Inversión A Inversión B Inversión C Inversión D Inversión E <i>* El estudiante efectúa un único pago antes del inicio de cada semestre académico, según cronograma establecido; no incluye el concepto de matrícula.</i> FRACCIONAMIENTO DE INVERSIÓN b) Aplica a ingresantes a partir del semestre académico 2025-2 de todos los Doctorados Fraccionamiento A Fraccionamiento B Fraccionamiento C Fraccionamiento D Fraccionamiento E <i>* El estudiante podrá acceder a la modalidad de Fraccionamiento de Inversión, efectuando el pago de seis (6) cuotas en cada semestre académico, según cronograma establecido, mismo que está sujeto a intereses moratorios y compensatorios que deriven de su incumplimiento</i>	S/ 3,681.00	66.93%	15	Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social
			S/ 3,230.00	58.73%			
			S/ 2,850.00	51.82%			
			S/ 2,565.00	46.64%			
			S/ 2,280.00	41.45%			
			S/ 646.00	11.75%			
			S/ 567.00	10.31%			
			S/ 500.00	9.09%			
			S/ 450.00	8.18%			
			S/ 400.00	7.27%			
		2.- ESCALAS DE PENSIONES a) Aplica para estudiantes en Modalidad Regular de todas las Doctorados					
		Escala A	S/ 775.00	14.09%			
		Escala B	S/ 680.00	12.36%			
		Escala C	S/ 600.00	10.91%			
		Escala D	S/ 540.00	9.82%			
		Escala E	S/ 480.00	8.73%			



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
		* El estudiante de Doctorado paga 5 cuotas durante 1 semestre lectivo según cronograma que establezca la universidad, mismo que está sujeto a intereses moratorios y compensatorios que derivan de su incumplimiento.					



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
15	Valor de crédito convalidado	1.- Derecho de valor de crédito convalidado - Carta preliminar de convalidación	S/ 150.00	2.73%	7	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado
16	Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Tesis por persona	1.- Derecho de taller de elaboración, desarrollo y sustentación de proyecto de tesis por persona	S/ 2,600.00	47.27%	90	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
17	Aprobación del Proyecto de Tesis	1.- Derecho de aprobación de proyecto de Tesis de doctorado	S/ 400.00	7.27%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
18	Asesor de Tesis	1.- Derecho de asesor de proyecto de tesis de doctorado	S/ 800.00	14.55%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
19	Presentación, revisión, sustentación y aprobación de Tesis	1.- Derecho de presentación, revisión, sustentación y aprobación de proyecto de tesis de doctorado	S/ 1,400.00	25.45%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
20	Diploma de Doctorado	1.- Derecho de diploma de doctorado a) Adjuntar los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la EPG	S/ 5,900.00	107.27%	45	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos/ Consejo Universitario
SEGUNDAS ESPECIALIDADES							
21	Escala de Pensiones	1.- INVERSIÓN POR SEMESTRE Aplica a ingresantes a partir del semestre académico 2025-1 de todas las Maestrías (2 Semestres) a) *Exceptuando Maestría en Ingeniería Vial con Mención en Carreteras, Puentes y Túneles/ Maestría en Psicología Clínica y Salud Inversión A Inversión B Inversión C Inversión D Inversión E * El estudiante efectúa un único pago antes del inicio de cada semestre académico, según cronograma establecido; no incluye el concepto de matrícula. b) FRACCIONAMIENTO DE INVERSIÓN (13 cuotas) Fraccionamiento A Fraccionamiento B Fraccionamiento C Fraccionamiento D (Convenios) Fraccionamiento E (Comunidad UAI) * El estudiante podrá acceder a la modalidad de Fraccionamiento de Inversión, efectuando el pago de seis (6) cuotas en cada semestre académico, según cronograma establecido, mismo que está sujeto a intereses moratorios y compensatorios que deriven de su incumplimiento 2.- ESCALAS DE PENSIONES a) Aplica para estudiantes en Modalidad Regular de todas las Segundas Especialidades Escala A Escala B Escala C Escala D Escala E	S/ 6,698.00 S/ 5,980.00 S/ 5,382.00 S/ 4,844.00 S/ 4,306.00 S/ 560.00 S/ 500.00 S/ 450.00 S/ 405.00 S/ 360.00 S/ 580.00 S/ 500.00 S/ 450.00 S/ 405.00 S/ 360.00	121.78% 108.73% 97.85% 88.07% 78.29% 10.18% 9.09% 8.18% 7.36% 6.55% 10.55% 9.09% 8.18% 7.36% 6.55%	15	Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
		* El estudiante de Segunda especialidad paga 5 cuotas durante 1 semestre lectivo según cronograma que establezca la universidad, mismo que está sujeto a intereses moratorios y compensatorios que derivan de su incumplimiento.					



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
22	Valor de crédito convalidado	1.- Derecho de valor de crédito convalidado - Carta preliminar de convalidación	S/ 100.00	1.82%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
23	Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Trabajo Académico	1.- Derecho de Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Trabajo Académico	S/ 2,600.00	47.27%	90	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
24	Aprobación del Plan de Trabajo académico	1.- Derecho de aprobación de Idea de Investigación	S/ 400.00	7.27%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
25	Asesor de Trabajo académico	1.- Derecho de asesor de Trabajo académico	S/ 800.00	14.55%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
26	Presentación, revisión, sustentación y aprobación de Trabajo Académico	1.- Derecho de Presentación, revisión, sustentación y aprobación de Trabajo académico	S/ 1,400.00	25.45%	15	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
27	Diploma de Segunda Especialidad	1.- Derecho de diploma de título de segunda especialidad a) Adjuntar los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la EPG	S/ 4,400.00	80.00%	45	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos/ Consejo Universitario



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite			
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS - POSGRADO (MAESTRÍA - DOCTORADO - SEGUNDA ESPECIALIDAD)								
28	Examen rezagado por asignatura	1.- Derecho de examen rezagado por asignatura *Solo se podrá solicitar dentro de las 48 horas posteriores a la evaluación parcial.	S/ 100.00	1.82%	De acuerdo al cronograma académico	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado	
29	Examen aplazado por asignatura	1.- Derecho de examen aplazado por asignatura	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al cronograma académico	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado	
30	Examen de suficiencia	1.- Derecho de examen de suficiencia Aplicable a procesos de convalidación y o cambios de malla curricular	S/ 400.00	7.27%	De acuerdo al cronograma académico	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado	
31	Certificado de estudios segundas especialidades	1.- Pago por derecho de Certificado de estudios segundas especialidades. * 02 fotos tamaño carnet	S/ 250.00	4.55%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
32	Certificado de estudios maestría	1.- Pago por derecho de Certificado de estudios maestría. * 02 fotos tamaño carnet	S/ 400.00	7.27%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
33	Certificado de estudios doctorados	1.- Pago por derecho de Certificado de estudios doctorados *02 fotos tamaño carnet	S/ 450.00	8.18%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
34	Constancia de ingreso	1.- Pago por derecho de Constancia de ingreso	S/ 100.00	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
35	Constancia de egreso	1.- Pago por derecho de Constancia de egreso *02 fotografías tamaño pasaporte Haber aprobado la totalidad de cursos del plan de estudios del programa No tener deuda con la universidad	S/ 150.00	2.73%	30	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
36	Constancia de estudios	1.- Pago por derecho de Constancia de estudios	S/ 100.00	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
37	Constancia de matrícula	1.- Pago por derecho de Constancia de matrícula	S/ 100.00	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
38	Constancia de conducta	1.- Pago por derecho de Constancia de conducta	S/ 75.00	1.36%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
39	Constancia de orden de mérito	1.- Pago por derecho de Constancia de orden de mérito	S/ 100.00	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
40	Constancia de promedio ponderado	1.- Pago por derecho de Constancia de promedio ponderado	S/ 100.00	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
41	Constancia de grado académico en trámite	1.- Pago por derecho de Constancia de grado académico en trámite	S/ 100.00	1.82%	7	Dirección de Grados y Títulos	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos	
42	Retiro de una o más asignatura	1.- Pago por derecho de Retiro del ciclo (dentro de los primeros 15 días hábiles)	S/ 150.00	2.73%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
43	Retiro extemporáneo	1.- Pago por derecho de Retiro extemporáneo	S/ 300.00	5.45%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado
44	Reserva de matrícula	1.- Pago por derecho de Reserva de matrícula	S/ 175.00	3.18%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado
45	Reingreso/Reincorporación a la universidad	1.- Pago por derecho de Reingreso/Reincorporación a la universidad	S/ 150.00	2.73%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado
46	Rectificación de matrícula solicitada por el estudiante	1.- Pago por derecho de Rectificación de matrícula	S/ 75.00	1.36%	7	Dirección de Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado
47	Cambio de modalidad	1.- Derecho de cambio de modalidad	S/ 100.00	1.82%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos
48	Sílabo por Programa Académico	Derecho de sílabo por asignatura- Firmado y sellado por secretaría académica 1.- *Indicando el nombre de la asignatura que requiere o del número de semestres académicos Firmado y sellado por Dirección de Escuela de Posgrado	S/ 20.00	0.36%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado
49	Fedateo de sílabos	1.- Derecho de fedateo por sílabos	S/ 30.00	0.55%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General
50	Récord Académico	1.- Pago por derecho de Récord Académico	S/ 250.00	4.55%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado
51	Fedateo de Grado de Maestría o Doctorado Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de Maestría o Doctorado (una copia por ambas caras del diploma)	S/ 120.00	2.18%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General
52	Solicitud de Copia Fedateada de la Resolución que aprueba Grado de Maestría o Doctorado Expedido por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de Resolución de Título de Segunda Especialidad, Grado de Maestría o Doctorado	S/ 120.00	2.18%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General
53	Copia Fedateada del Acta Aprobatoria de Sustentación para Grado de Maestría o Doctorado Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de Acta de Sustentación para Título Profesional, Grado de Maestría o Doctorado.	S/ 120.00	2.18%	7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General
54	Fedateo de documentos asociados a la formación académica	1.- Adjuntar original y copia del Grado de Maestría o Doctorado a autenticar			7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General
		2.- Derecho de fedateo según cantidad de hojas:					
		* Derecho por Fedateo de 1 a 4 hojas	S/ 40.00	0.73%			
		* Derecho por Fedateo de 5 a 10 hojas	S/ 70.00	1.27%			
		* Derecho por Fedateo de 11 a 30 hojas	S/ 110.00	2.00%			
		* Derecho por Fedateo más de 30 hojas	S/ 130.00	2.36%			
55	Modificación o rectificación de título de trabajo académico o proyecto de tesis por error material	1.- Derecho de Rectificación del Título del Trabajo Académico o Tesis	S/ 250.00	4.55%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado
		1.- Derecho por Duplicado de Diploma:					



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite		
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite
56	Emisión de Duplicado de Diploma (Maestría, doctorado ó segunda especialidad) por pérdida o robo	a) Derecho por Duplicado de Diploma de Segunda Especialidad	S/ 1,500.00	27.27%	90	Direcció de Grados y Títulos	Dirección de Grados y Títulos y Registros académicos/ Consejo Universitario
		b) Derecho por Duplicado de Diploma de Maestría o Doctorado	S/ 2,500.00	45.45%			
		2.- Constancia de la denuncia Policial					
		3.- Constancia de inscripción del Grado expedida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU					
		4.- Publicación en un Diario de más circulación del lugar, el aviso de pérdida del diploma y la solicitud de duplicado					

PARA CUALQUIER TRÁMITE O SOLICITUD NO PREVISTO EN EL PRESENTE TARIFARIO, LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN INDIVIDUAL, DETERMINANDO EL PLAZO DE ATENCIÓN Y EL TIPO DE DOCUMENTO A EMITIR



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

V. UNIDAD : CENTRO DE IDIOMAS

Nº Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite			
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Documento que aprueba el trámite
PROCESO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN								
1	Inscripción	1.- Pago por derecho de Inscripción al centro de idiomas	S/ 400.00	7.27%	De acuerdo al cronograma actividades académicas	Centro de Idiomas - UAI	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta adjuntando Constancia de inscripción al Centro de Idiomas
2	Examen de Diagnóstico y Clasificación	1.- Pago por derecho de examen de Diagnóstico y Clasificación	S/ 500.00	9.09%	De acuerdo al cronograma actividades académicas	Centro de Idiomas - UAI	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta adjuntando Constancia de rendición de examen de diagnóstico
3	Convalidación del Nivel del Idioma	1.- Para los estudiantes que han estudiado un idioma extranjero en otra institución:	S/ 500.00	9.09%	30	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta adjuntando Constancia de convalidación especificando el nivel reconocido
		a) Presentar solicitud en OCTDA.						
		b) Adjuntar pago por derecho de convalidación.						
4	Examen de Pro-Suficiencia	1.- El derecho se ofrece a los estudiantes que deben acreditar el conocimiento de un idioma extranjero para optar por el grado académico de Bachiller, Maestro o Doctor.	S/ 500.00	9.09%	De acuerdo al cronograma actividades académicas	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta adjuntando Certificado de Pro-Suficiencia en idioma extranjero emitido por el Centro de Idiomas con calificación aprobatoria
		Los exámenes aprobados serán certificados, para lo cual deberán presentar lo siguiente:						
		a) Presenta solicitud en OCTDA.						
		b) Adjuntar pago por derecho de Examen de Pro-Suficiencia.						
CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS								
5	Pensión de estudio	1.- Pensiones de estudios	S/ 800.00 S/ 600.00 S/ 400.00 S/ 800.00 S/ 600.00 S/ 400.00	14.55% 10.91% 7.27% 14.55% 10.91% 7.27%	De acuerdo al cronograma actividades académicas	Centro de Idiomas - UAI	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta adjuntando Habilitación para asistir a clases del nivel correspondiente
		a) Pensiones de estudios aplicados para el idioma de PORTUGUÉS						
		Avanzada (8 meses)						
		Intermedia (8 meses)						
		Básica (6 meses)						
		b) Pensiones de estudios aplicados para el idioma de INGLÉS						
		Avanzado						
		Intermedio						
Básico								
6	Examen rezagado	1.- El derecho de examen rezagado brinda al estudiante la oportunidad de rendir un examen adicional para reemplazar una nota parcial.	S/ 100.00	1.82%	De acuerdo al cronograma actividades académicas	Centro de Idiomas - UAI	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta adjuntando Autorización del Centro de Idiomas para rendir examen rezagado
		a) Puede dar el examen si por una falta justificada el estudiante no pudo asistir a la evaluación. La justificación deberá ser presentada dentro de las 24 a 48 horas siguientes a la falta.						
		b) Realizar pago por derecho de examen rezagado.						
7	Examen aplazado	1.- El derecho de examen aplazado brinda al estudiante la oportunidad de rendir un examen para subsanar la nota de un módulo de estudio del Centro de Idiomas.	S/ 150.00	2.73%	De acuerdo al cronograma actividades académicas	Centro de Idiomas - UAI	Centro de Idiomas - UAI	Autorización del Centro de Idiomas para rendir examen de aplazados + Acta de evaluación con calificación (máximo 11)
		a) La calificación máxima es 11.						
		b) Realizar pago por examen aplazado.						
		c) Estar habilitado en la lista de estudiantes que rendirán examen aplazado.						
8	Examen de Nivel o Evaluación de continuidad	1.- El derecho permite al estudiante rendir el examen final al completar cada nivel de estudio.	S/ 200.00	3.64%	De acuerdo al cronograma actividades académicas	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta adjuntando Constancia de aprobación del nivel cursado emitida por el Centro de Idiomas
9	Retiro Extemporaneo	a) Presentar solicitud en OCTDA.	No sujeto a pago		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta confirmando el retiro
		b) Adjuntar pago por derecho de retiro de módulo.	S/ 65.00	1.18%				
10	Reincorporación	a) Los estudiantes que abandonaron el programa por 1 año a más deberán realizar un Examen de Diagnóstico y Clasificación, para evaluar el nivel académico actual en el que se encuentra.	S/ 100.00	1.82%	15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta confirmando la Reincorporación
		b) Presentar solicitud en OCTDA.						
		c) Adjuntar pago por derecho de reincorporación de módulo.						
11	Cambio de Turno	a) Presentar solicitud en OCTDA.	S/ 50.00	0.91%	15	Centro de Idiomas - UAI	Centro de Idiomas - UAI	Carta de respuesta confirmando nuevo turno asignado
		b) Adjuntar pago por derecho de cambio de turno.						



TARIFARIO EDUCATIVO 2026

V. UNIDAD : CENTRO DE IDIOMAS

Nº Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	% de UIT 2026	Trámite			
					Plazo de atención	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Documento que aprueba el trámite
CERTIFICACIÓN								
12	Constancia de Nivel	1.- La constancia de nivel es un documento que se emitirá solo si el estudiante aprobó como mínimo el último modulo de cada sub nivel	\$/ 200.00	3.64%	30	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Carta de respuesta adjuntando Constancia de nivel emitida por el Centro de Idiomas certificando la aprobación del nivel correspondiente
		a) Presentar solicitud en OCTDA.						
		b) Adjuntar pago por derecho de constancia de estudios.						
13	Emisión de Certificado de Centro de Idiomas	1.- Los estudiantes que hayan aprobado satisfactoriamente el nivel Intermedio, podrán gestionar el Certificado dentro del primer año de haber aprobado el curso.	\$/ 300.00	5.45%	30	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Grados y Títulos y Registros Académicos	Carta de respuesta adjuntando Certificado oficial del Centro de Idiomas
		2.- De solicitar el certificado despues del año, el estudiante deberá realizar un Examen de Pro-Suficiencia.						
		a) El estudiante no debe adeudar derecho administrativo o pensiones de estudio.						
		b) Presentar solicitud en OCTDA.						
		c) Adjuntar pago por derecho de emisión de diploma.						
		d) Adjuntar Fotografía en tamaño pasaporte, en fondo blanco, con terno oscuro.						

PARA CUALQUIER TRÁMITE O SOLICITUD NO PREVISTO EN EL PRESENTE TARIFARIO, LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN INDIVIDUAL, DETERMINANDO EL PLAZO DE ATENCIÓN Y EL TIPO DE DOCUMENTO A EMITIR

